

## **Violencia sexual. Una mirada desde la Comunidad.**

**Autora: MSc Milagros Samón Quiala<sup>1</sup>**

**Eje temático: Juventud, Género y generaciones.**

### **Introducción**

Durante la época en que la esclavitud formaba parte de la estructura social como una institución concebida por el poder dominante, la sociedad en su conjunto la aceptaba y consideraba normal la violencia sexual.

En este caso se consideraba natural que hubiese una clase privilegiada, aquella que formaban quienes disponían del poder de dominación, y otra clase inferior, la de los siervos o personas esclavizadas, cuya vida dependía por completo de los designios del amo. Esa esclavitud histórica, que ahora, en nuestro actual desarrollo intelectual repugna a nuestro entendimiento, se consideraba entonces legítima porque formaba parte de la estructura social, pero ello se debía a que la institución social correspondiente, o sea la esclavitud, estaba dotada de un contenido ideológico cuyo adoctrinamiento permitía dar carta de naturaleza a la realidad esclavista de entonces. La ley era entonces – siempre lo ha sido- un instrumento de poder para proteger los valores y principios derivados de la ideología imperante en cada momento y país

El haber vivido como fenómenos naturales situaciones de hecho tan brutales y sin razón como las conocidas con los nombres de esclavismo, racismo, antisemitismo, xenofobia u homofobia, no ha sido sino la consecuencia de haber sentado en cada caso ideologías sustentadoras de poder, con el respaldo y la complicidad de lo que ahora se llama comunidad científica y en tiempos pretéritos autoridad de los sabios.

Según algunos estudiosos del tema, tiene una construcción socio histórico y cultural, no es una estructura estable sino una realidad procesal con potencialidades para el cambio, en un espectro de intensidades mayores o menores.

De ahí que hay ciertas formas de violencia de género que son rechazadas y repudiadas por la sociedad, pero al mismo tiempo en otros espacios sociales, esas mismas formas violentas constituyen hábitos, mitos, creencias y costumbres, donde se asumen y viven de forma natural. Una de esas formas de violencia es la violencia sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual se define como: *“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona,*

---

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

*independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.*

La violencia sexual incluye el uso de la fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión sobre órganos sexuales y el acoso sexual. Aunque abarca ambos sexos, es más común en niños y hacia niñas y mujeres.

Es no poder decidir libremente sobre el disfrute de la propia sexualidad. La violencia sexual está basada en una relación desigual de poder y opera a través de amenazas, insultos, el uso de la fuerza física o de armas.

Por ejemplo:

- Violaciones con o sin penetración, prostitución forzada, acoso sexual, manoseos, obligación a masturbarnos o tocar a otra persona dentro o fuera de una relación (sea por parejas, ex parejas, parientes o cualquier otra persona, conocida o desconocida).

## **Desarrollo**

La sexualidad es bonita en todas las edades, pero a veces, la conducta del ser humano, en aras de satisfacer sus necesidades sexuales no respeta los sentimientos, deseos ni criterio de otra persona, imponiéndole su poder y actuar, aunque para ello flagele la honra y el estado psíquico y físico del agredido, estas personas pueden ser desconocidos, amigos o familiares, en lugar de vivir la sexualidad sana sin restos de violencia. Nos pueden pedir, obligar o engañar para hacer cosas sexuales en contra de nuestros deseos. También pueden obligarnos a desnudarnos o a observar como se desnudan ellos, aunque nos neguemos por diversas razones, estar cansada, o sentirnos enferma, a esto se llama abuso sexual.

Todo abuso sexual es una violación al cuerpo, a los límites y a la confianza. Es una ruptura a los límites personales, emocionales, sexuales y energéticos que provocan heridas profundas y que dejan cicatrices a nivel físico, emocional, espiritual y psicológico. Esto produce en las personas una serie de síntomas que se pueden convertir en las semillas para iniciar el proceso de recuperación.

El abuso sexual en niños, adolescentes y adultos es más común de lo que se piensa. Estudios han demostrado que el 90 por ciento de los casos el abusador es un hombre y en más de un 80 por ciento será un conocido. En la actualidad, existen al menos 10 millones de "sobrevivientes secretos" que llevan la carga de un abuso, nunca compartido.

Hay por lo menos ocho tipos de abusos sexuales, los cuales se deben conocer con el mayor detalle posible:

- El exhibicionismo a menores
- Los tocamientos o caricias a menores
- La violación
- El Incesto
- La explotación a menores y explotación a menores por Internet
- Abuso lascivo
- Pederastia
- Ultraje sexual

El motivo del ataque sexual no es primordialmente el placer o la satisfacción sexual del ofensor, sino que tiene que ver con poder, control, dominación y humillación, indiferentemente de sí la víctima es masculina o femenina. El ataque sexual es una forma de violencia en la cual el "sexo" es utilizado como arma contra la persona de quien se abusa.

Las personas que ejercen este tipo de violencia suelen ser:

- Personas que han sido abusadas sexualmente, generalmente en la etapa de la niñez.
- Personas con alguna disfunción sexual.
- Personas con historial de consumo excesivo de alcohol o algún tipo de droga.
- Personas con predisposición genética.

Las víctimas pueden ser:

- Personas dóciles o indefensas (mujeres y niños)
- Personas con trastorno síquicos (Retraso mental)
- Niños y adolescentes sin control familiar que acostumbran a deambular o trasnochar.

Existen factores de riesgo de la violencia sexual

- El vínculo o convivencia de la víctima con el victimario.
- Historial de abusado o abusador del victimario.
- Consumo en exceso y sistemático de alcohol u otra sustancia psicotrópica (droga)
- La violencia basada en género es consecuencia y al mismo tiempo mantiene las inequidades entre los hombre y mujeres

En Cuba la trata de personas en cualquiera de sus modalidades y el abuso sexual, constituyen un tema de máxima prioridad para el Estado y la sociedad civil.

La política de "Tolerancia Cero" ante estos delitos se materializa mediante un conjunto de acciones y medidas encaminadas a elevar la prevención, fortalecer el enfrentamiento, sancionar severamente a los autores y brindar protección a las víctimas, a la par que se incrementa la colaboración internacional como Estado Parte de los diversos instrumentos jurídicos internacionales suscritos en la materia.

Los logros en materia de asistencia social y seguridad ciudadana, el acceso gratuito a los servicios de salud y educación, y el acceso universal a la cultura, el deporte y la recreación, ubican a nuestro país en una posición privilegiada para organizar acciones preventivas y de enfrentamiento a la trata de personas y otras formas de abuso sexual.

En la implementación de esta política desempeñan un papel decisivo los órganos de la Fiscalía General de la República y de los Tribunales Populares, así como un grupo de Organismos de la Administración Central del Estado, entre los que se encuentran los Ministerios de Educación y de Educación Superior, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Turismo, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conjunto con organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex). En Cuba están creadas las condiciones tanto desde el punto de vista jurídico como social (en la comunidad existen actores y factores que trabajan arduamente para eliminar todo tipo de violencia, y en particular la violencia sexual).

Cuba dispone de instrumentos jurídicos adecuados para enfrentar la trata de personas, el proxenetismo y otras formas de abuso sexual, entre ellos la pornografía y la prostitución infantil.

Los tipos penales que sancionan tales conductas son coherentes con el espíritu de la Convención de Palermo, sus Protocolos y otros instrumentos internacionales de los que Cuba es parte. Entre ellos se encuentran:

Proxenetismo y trata de personas: establecido en el Artículo 302.1 del Código Penal. A estos efectos, se considera proxeneta todo aquel que se sirva de la prostitución para su beneficio, lo que incluye a todo el que induzca, coopere con la prostitución o el comercio carnal, así como los que administren o tengan un establecimiento o local dedicado a este ejercicio. La sanción puede ser de 4 a 10 años de privación de libertad, pero la misma pudiera elevarse a rangos superiores hasta los 20 años, si los que realizan esta actividad tienen funciones de proteger la salud, el orden público, la educación, el turismo, la dirección de la juventud o

la lucha contra la prostitución, si se emplea amenaza, chantaje, coacción o abuso de autoridad o si la víctima es un incapacitado al cuidado del culpable.

La legislación cubana tipifica como trata de personas la promoción, organización o incitación a la entrada o salida del país de personas con la finalidad de que ejerzan la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal.

Corrupción de menores: delito establecido en el Artículo 310.1 del Código Penal. Tiene lugar cuando se utilice a una persona menor de 16 años de edad, de uno u otro sexo, en el ejercicio de la prostitución o en la práctica de actos de corrupción, la pornografía heterosexual u homosexual, u otras conductas deshonestas.

Desde el año 1997, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) coordina el grupo de trabajo para la prevención y atención a la violencia, formando un grupo multidisciplinario el que está integrado por psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras de adultos y psiquiatras infanto juvenil, jurista y la PNR cuando sea necesario, recibiendo casos de disímiles características, entre ellos los que son abusados sexualmente, que van desde la mujer que acude al equipo para plantear que su esposo la violenta sexualmente hasta la atención a niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales como son el abuso lascivo, la violación, el ultraje sexual y la pederastia.

La composición y funcionamiento del grupo permite lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones multisectoriales y multidisciplinarias que requieren la prevención y atención a esa problemática y fundamentar propuestas a otros factores de la sociedad cuando corresponda. Posibilita además, canalizar sus objetivos y tareas a través de las estructuras y funciones así como miembros de la comunidad, entre los que se encuentran: Maestros(as), médicos(as), PNR, Oficiales de Menores, Trabajadores Sociales, FMC (federación de Mujeres Cubanas) de base entre otros.

Este trabajo se multiplica en cada provincia y municipio

¿Constituye un problema de salud en Cuba?

En la última década ha existido un incremento sustancioso de hechos de ésta naturaleza lo que se ilustra con el elevado porcentaje de personas que acuden a las Casas de Orientación y Atención a la Mujer y la Familia y a las autoridades buscando ayuda, pues han sido abusados sexualmente, sin descartar la cantidad de hechos cuyas víctimas sufren en silencio, por temor o por falta de respaldo familiar. No se puede descartar la desigualdad y la falta de equidad de género que son factores sociales importantes, cuya asociación con la violencia de pareja y la violencia sexual se ha investigado muy poco.

## DELITOS SEXUALES DENUNCIADOS AÑO 2012 LA HABANA

DELITO	CANTIDAD DE DENUNCIAS
ABUSO LASCIVO	420
VIOLACION	310
PEDERASTIA	22
ULTRAJE SEXUAL	80
<b>T O T A L</b>	<b>832</b>
<b>Fuente: Restringida MININT</b>	

### **Acciones de prevención, protección y asistencia a las víctimas:**

Durante el 2013, los medios masivos de comunicación continuaron facilitando contenidos y mensajes que contribuyen al desarrollo de una sexualidad sana para todos los ciudadanos y sin que la mujer, las niñas y los niños se consideren objetos publicitarios. Eso ayuda a crear conciencia sobre los peligros de la trata de personas, la prostitución y su rechazo social. Se desarrollaron además programas dirigidos a la protección de los derechos de las niñas y los niños, a fortalecer los valores en la sociedad y a prevenir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

El Ministerio del Turismo continuó aplicando medidas administrativas para impedir el turismo de sexo en sus instalaciones y demanda de las contrapartes extranjeras, como los operadores turísticos y las agencias de viajes, que observen estas regulaciones.

La promoción desarrollada por el organismo, excluye el uso de la imagen de la mujer como objeto sexual y se potencia como política el turismo familiar, para lo cual se estableció la estancia gratuita de los menores de 12 años y se crearon clubes de niñas y niños, encaminados a brindar atención adecuada por personal especializado en el cuidado de la niñez.

Las niñas y los niños no pueden acceder a las instalaciones turísticas sin sus padres, familiares o tutores legales, y se prohíbe la entrada de menores de 16 años de edad a las discotecas y centros nocturnos.

El Ministerio de Informática y las Comunicaciones mantuvo las restricciones de acceso a sitios web que fomentan y promueven actos como son la prostitución, la pornografía infantil, la trata de personas y otros actos contrarios a la dignidad e integridad humana o que atentan contra el ordenamiento legal.

## **Conclusiones**

Cada hecho violento trae consigo una víctima, que en la mayoría de las ocasiones queda afectada no solo física, sino psíquicamente, algunas incluso han decidido quitarse la vida por pena o bochorno ante el qué dirán.

Podemos afirmar que la violencia sexual se está convirtiendo en un fenómeno social, que atañe a todas las esferas de la sociedad, no solo a la familia y que para su erradicación no basta con los programas y medidas puestos en práctica en la actualidad, sino que deben ser ampliadas a toda la comunidad.

Continuar implementando a través de las Casas de Orientación de la Mujer y la Familia conferencias profilácticas donde se aborde el tema y se oriente a la población qué hacer en caso de estar en presencia de esta problemática.

Se debe modificar el marco sancionador de estos delitos, así como las medidas cautelares que se apliquen por sanciones más severas y ejemplarizantes que ayuden a disminuir la aparición de nuevos casos.

Continuar las propagandas y programas televisivos que aborden el tema y los indicios que denotan estar en presencia de una persona abusada sexualmente o de un abusador.

## **Bibliografía**

- Aresti, G. (1988) *Estrategias de apoyo a las víctimas de la violencia sexual*. México: Facultad de Psicología. UNAM.
- Boston, PF. Dursun, SM; Reveley, MA et al. *Cholesterol and mental disorder*. *Br J Psychiatry* 1996 Dec; 169(6): 682-9.
- Contreras, N.Corsi, J. (1999) *Violencia Familia. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema*.
- Cruz Sánchez, F. *Conductas y factores de riesgo en la adolescencia. En su: Manual de prácticas clínicas en la atención integral en la adolescencia*. 2 ED. La Habana: MINSAP, 2002
- Diccionario Encarta 2005*
- Equipo de estudio sobre la familia Convivir en Familia sin violencia CIPS 2003*
- Expósito Álvarez, Benita Aida. *Los contextos explicativos de la violencia en la historia de Cuba*. Editorial Oriente 2005.
- Franco, Saúl. *EL QUINTO: NO MATAR. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*. Editores Tercer Mundo S.A. Colombia, 1999.
- García Pérez Teresita. *Resultados del III Corte Parcial de la investigación de VIF, noviembre 20005*
- Genet, J. New et al. *Tryptophan Hydroxylase*. *Am* 1998 (81): 13-17.
- Instituto de Medicina Legal de Cuba. GLOSARIO DE TÉRMINOS*.
- Lea, Guido. *La violencia Conyugal contra las mujeres*. 2002

*López Téllez-Navarrete Myrtha y Calderón Montoya Yaquelin en Una alternativa de capacitación para la prevención de la Violencia Intrafamiliar. Trabajo de Diplomado (2006)*

*Nava Flores, C.M. Violencia en la familia, un mal social en Contribuciones a las Ciencias Sociales, nov 2009, .www.eumed.net/rev/cccss/06/cmnf2.htm*

*PCC. Informe Central al VI Congreso FMC 1995*

*Quiroz Rodríguez, Edda. El Impacto de la violencia intrafamiliar. Costa Rica 2002*

*Santa Cruz Bolívar, Ximena. Psicóloga Universidad de Chile. Tipos de violencia intrafamiliar. SANTIAGO DE CHILE Isabel La Católica 3828-LAS CONDES. FONONO: 056-02-4187265. Ecovisiones 2007. Digital*

*Zaldivar Pérez, Dionisio. La Asertividad característica de una personalidad promotora de autoestima saludable. INFOMED 2005*